

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA BRINDAR SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, pueden solicitar ante el MDT el reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad para certificar por competencias laborales (conocimientos, capacidades y habilidades para el desempeño en una ocupación) a personas naturales.
¿A quién está dirigido?	Instituciones de Educación Superior acreditadas ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que tengan interés en certificar por competencias laborales a personas naturales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: F001 Solicitud para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad (OEC) para la certificación de personas F002 Manual del sistema de gestión de la certificación de personas F003 Norma técnica organismos evaluadores certificación de personas F004 Lista maestra de documentos del organismo evaluador de la conformidad F005 Propuesta de niveles de competencia para el catálogo nacional de cualificaciones Ecuador F006 Acta de constitución del comité de certificación del organismo evaluador de la conformidad F007 Descripción de funciones del personal que integra el comité de certificación del organismo evaluador de la conformidad F008 Procedimiento de control de documentos F009 Procedimiento de control de registros F010 Análisis FODA del organismo evaluador de la conformidad F011 Procedimiento "manejo de imparcialidad y confidencialidad" F012 Acuerdo de no subcontratación F013 Procedimiento para selección de examinadores F014 Procedimiento para evaluación de desempeño y seguimiento de examinadores F015 Procedimiento de la examinación de la competencia F016 Procedimiento interno del organismo evaluador de la conformidad para certificación de personas F017 Procedimiento gestión de solicitudes F018 Procedimiento de resolución de quejas y apelaciones F019 Procedimiento de renovación, suspensión, modificación del alcance o retiro de la certificación F020 Procedimiento de concesión y mantenimiento de la certificación F021 Procedimiento de control de no conformidades, acciones correctivas y preventivas

F022 Programa de auditorías internas - semestral del organismo evaluador de la conformidad

F023 Registro de hallazgos

F024 Registro de acciones preventivas, correctivas y seguimiento de hallazgos

F025 Reunión mensual de revisión por el coordinador

T001 Base de datos personal interno del organismo evaluador de la conformidad

T002 Base de examinadores calificados de nombre del organismo evaluador de la conformidad

T003 Base de datos de traductores del organismo evaluador de la conformidad

T004 Hoja de vida del examinador

T005 Certificado de inducción

T006 Acuerdo de confidencialidad y responsabilidad de la información

T007 Código de ética y conducta para el personal involucrado

T008 Responsabilidad y normas de uso de la clave de acceso a exámenes digitales

T009 Evaluación de conocimiento al examinador

T010 Verificación de competencia del examinador para selección

T011 Evaluación de desempeño al examinador

T012 Aceptación de cargo y funciones del personal de certificación

T013 Lista de control de expediente del examinador

C001 Aplicación para la certificación de personas

C002 Evaluación diagnóstica de lecto-escritura y cálculo básico

C003 Aceptación o no aceptación de la aplicación para la certificación

C004 Código de ética y conducta para el examinado

C005 Declaración de imparcialidad en la examinación de competencia

C006 Lista verificación del lugar de examinación

C007 Lista de asistencia a la examinación

C008 Notificación de certificación o no certificación

C009 Acuerdo de cumplimiento con los lineamientos para personas certificadas

C010 Encuesta de satisfacción para el examinado

C011 Formulario para quejas y apelaciones

C012 Registro de ausencia y solicitud de cambio de fecha de la examinación

C013 Lista de verificación del proceso de examinación

C014 Notificación de suspensión o retiro de la certificación

C015 Base de datos aspirantes, candidatos y examinados

¿Cómo hago el trámite?

1. Revisar los requisitos para ser organismo evaluador de la conformidad:
 - a) Ingresar página institucional del MDT
 - a.1) Opción: Menú; Opción: Programas y Servicios;
 - a.2) Opción Calificación y Reconocimiento;
 - a.3) Opción: Reconocimiento Organismos Evaluadores de la Conformidad.
 - * Norma Técnica de Organismos Evaluadores de la Conformidad e Instructivo,
 - * Sistema de Gestión para la Certificación de Personas 53 documentos -SGCP (manual, procedimientos, documentos, registros, etc)
- 2.- Presentar un oficio físico o digital indicando la intención de ser un Organismo evaluador de la

conformidad del MDT; o, al correo electrónico: calificacion_occ@trabajo.gob.ec

3.- Acudir a las reuniones de asesoramiento del Sistema de Gestión para la Certificación de Personas-SGCP (manual, procedimientos, documentos, registros, etc)

4.- Personalizar los documentos del Sistema de gestión para la certificación de personas con el apoyo técnico del MDT.

5.- Ingresar la documentación (Sistema de gestión para la certificación de personas-53 documentos) en las instalaciones del MDT

6.- Realizar la certificación de un candidato en uno de los perfiles en los cuales está solicitando el reconocimiento, con la finalidad que se evidencie el conocimiento y manejo del SGCP.

7.- Recibir la Resolución de Reconocimiento como organismo evaluador de la conformidad, en caso de cumplir con los lineamientos establecidos en la Norma Técnica; caso contrario será Notificado con la No Recomendación para lo cual deberá presentar las subsanaciones establecidas por el MDT.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso. Quito

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h45

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 37.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Calificación y Reconocimiento

Correo Electrónico: calificacion_occ@trabajo.gob.ec

Teléfono: 022 258050, 022 257802

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	19
2024	02	0	7
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	7
2023	08	0	0
2023	07	0	4
2023	06	0	0
2023	05	0	4
2023	04	0	8

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	12 Volumen de Atenciones
2023	02	0	4
2023	01	0	10
2022	12	0	12
2022	11	0	0
2022	10	0	13
2022	09	0	30
2022	08	0	9
2022	07	0	20
2022	06	0	8
2022	05	0	9
2022	04	0	8
2022	03	0	8
2022	02	0	12
2022	01	0	14
2021	12	0	5
2021	11	0	15
2021	10	0	7
2021	09	0	11
2021	08	0	8
2021	07	0	3
2021	06	0	3
2021	04	0	7
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	3
2020	01	0	0
2019	12	0	1
2019	11	0	1
2019	10	0	1

2019 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0